

**MANCOMUNIDADES**

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2010, de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, referente a la incorporación de municipios. (PP. 2573/2010).*

Por esta Mancomunidad, en sesión plenaria de fecha 29 de julio de 2010, se adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

«Se da cuenta del expediente tramitado para la incorporación a la Mancomunidad del municipio de Lucena del Puerto. En el mismo figura informe de Secretaría-Intervención comprensivo del procedimiento regulado para la incorporación de municipios en la Mancomunidad en el artículo 30 de sus Estatutos. Según el apartado 1.º del mismo es necesario el acuerdo de la Corporación interesada adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta, así como el acuerdo favorable del pleno de la Mancomunidad con idéntico quórum. Por último se habrá de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el nuevo anexo de los Estatutos con la relación resultante de municipios integrantes de la Mancomunidad.

Visto que en el expediente se han cumplido los requisitos exigidos para ello, constando el acuerdo plenario de solicitud de incorporación del municipio interesado debidamente adoptado, y sometido el asunto a votación, con el voto unánime de los señores y señoras miembros presentes y representados en la sesión, que constituye la mayoría absoluta del Pleno de la Mancomunidad, se acuerda lo siguiente:

Primero. Aprobar la incorporación a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva del municipio de Lucena del Puerto.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el nuevo anexo de los Estatutos con la relación resultante de los municipios integrantes de la Mancomunidad.

Tercero. Remitir certificación del presente acuerdo al Registro Andaluz de Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial a efectos de la oportuna modificación de la inscripción de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y siguientes del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales, y en los artículos 8 y siguientes del Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de Entidades Locales, así como en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 3 de junio de 1986.»

Conforme a lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, por medio del presente anuncio se da publicidad al anterior acuerdo así como al nuevo anexo de los Estatutos con la relación resultante de los municipios integrantes de la Mancomunidad y que se inserta al final.

Contra la aprobación de la modificación de los Estatutos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter general, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano u órganos que dictaron el acto de aprobación de los Estatutos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien requerimiento, también potestativo, en el caso de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Aljaraque, 14 de octubre de 2010.- El Presidente, Miguel Novoa Sierra.

**A N E X O****ESTATUTOS MODIFICADOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA****RELACIÓN RESULTANTE DE MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA**

Alajar.  
Aljaraque.  
Almonaster la Real.  
Almonte.  
Alosno.  
Aracena.  
Aroche.  
Ayamonte.  
Beas.  
Berrocal.  
Bonares.  
Cabezas Rubias.  
Cala.  
Calañas.  
Campofrío.  
Cañaverale de León.  
Cartaya.  
Castaño del Robledo.  
Cortegana.  
Cortelazor.  
Cumbres de Enmedio.  
Cumbres de San Bartolomé.  
Cumbres Mayores.  
Chucena.  
El Almendro.  
El Campillo.  
El Cerro de Andévalo.  
El Granado.  
Encinasola.  
Escacena del Campo.  
Fuenteheridos.  
Galaroza.  
Gibraleón.  
Higuera de la Sierra.  
Hinojales.  
Isla Cristina.  
Jabugo.  
La Granada de Riotinto.  
La Nava.  
Linares de la Sierra.  
Los Marines.  
Lucena del Puerto.  
Manzanilla.  
Minas de Riotinto.  
Nerva.  
Niebla.  
Paterna del Campo.  
Paymogo.  
Puebla de Guzmán.  
Puerto Moral.  
Punta Umbria.

Rociana del Condado.  
 Rosal de la Frontera.  
 San Bartolomé de la Torre.  
 San Juan del Puerto.  
 Sanlúcar de Guadiana.  
 Santa Ana la Real.  
 Santa Bárbara de Casa.  
 Santa Olalla del Cala.  
 San Silvestre de Guzmán.  
 Trigueros.  
 Valdelarco.  
 Valverde del Camino.  
 Villablanca.  
 Villalba del Alcor.  
 Villanueva de las Cruces.  
 Villanueva de los Castillejos.  
 Villarrasa.  
 Zalamea la Real.  
 Zufre.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, del IES Mayorazgo, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2258/2010).*

IES Mayorazgo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, Rama Hogar, Profesión Jardín de Infancia, de doña Verónica Rodríguez Torres, expedido el 8 de marzo de 2006.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 2 de septiembre de 2010.- La Directora, María Victoria Salazar Rodríguez.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, del IES Virgen de las Nieves, de extravío del título de Formación Profesional. (PP. 2363/2010).*

IES Virgen de las Nieves.

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional de Primer Grado, rama Electricidad-Electrónica, Profesión Electricidad, de don Diego Jesús Carricondo Martínez, expedido el 14 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 23 de septiembre de 2010.- El Director, Julio Prados Garrido.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, del IES Beatriz de Suabia, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2565/2010).*

IES Beatriz de Suabia.

Se hace público el extravío de título de FP 2.º Grado de Técnico Especialista, Rama Administrativo y Comercial, Especialidad Administrativo, de doña Rosa María Lérica Rodríguez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de treinta días.

Sevilla, 18 de octubre de 2010.- El Director, Matías Fernández García.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2010, de la Caja General de Ahorros de Granada, de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2950/2010).*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2010, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de diciembre de 2010, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Avenida Fernando de los Ríos, 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2.º Examen y aprobación, en su caso, de determinadas modificaciones al contrato de integración del Grupo Banco Mare Nostrum suscrito por Caja Granada, Caja Murcia, Caixa Penedès y «Sa Nostra».

Punto 3.º Cobertura de vacantes en órganos de gobierno.

Punto 4.º Designación de Interventores titulares y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Se podrán proponer candidaturas para la elección de miembros titulares y suplentes, tanto en el Consejo de Administración como en la Comisión de Control, por sus respectivos grupos de representación, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, presentado ante el Registro General de la Entidad, sito en la Dirección de Órganos de Gobierno, en la Sede Central, como máximo hasta las 14,30 horas del día 18 de diciembre de 2010. La presentación de candidaturas se ajustará a las normas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de la Caja General de Ahorros de Granada.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, diez días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 26 de noviembre de 2010.- El Presidente, Antonio Jara Andréu.

## NOTARÍAS

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de procedimiento extrajudicial. (PP. 2792/2010).*

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San